	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Fiscalía General de la República	DIRECCION DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	**Antiguo Cuscatlán 10 de Septiembre del 2019**	No.Orden:238/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	**NIT**
PROSECA, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	**UNIDAD DE** MEDIDA	**D E S C R I P C I O N**	**PRECIO** UNITARIO	**VALOR** TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE CORTINA.	-	-
1	Servicio	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE CORTINA DE ACORDEON CORREDIZO,CAMBIO DE DOS CANALETAS VERTICALES METALICAS PARA GUIAS DE CORTINA, CAMBIO DE CHAPA NUEVA, INSTALACION DE PINES SOBRE GUIAS DE PISO Y PINTURA EN AREAS PROCESADAS.(54303)	$661.00	$661.00
-	-	TOTAL.....	-	$661.00

SON: **seiscientos sesenta y un 00/100 dólares**

OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 30 DÍAS, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ING , JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7601.

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.

Versión Pública de conformidad al art. 30 LAIP, por haberse eliminado número de NIT.